

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4819**      *CONSTRUCCIONES EUGENIO CIMADEVILLA, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecucion 69/08 del Juzgado de lo Social Unico de Mieres, seguido a instancia de Fundacion Laboral de la Construccion del Principado de Asturias frente a Construcciones Eugenio Cimadevilla, S.L., se ha dictado auto en el que se declara a la ejecutada en situacion de insolvencia parcial por importe de 1.904.08 euros, insolvencia que se entendera a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su insercion en el Boletin Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 6 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090014604-1